

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 3 1 0 CT 2022

Res. H Nº 1740/22

Expte. Nº 4.714/22

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Rosana FLORES, solicitando ayuda económica para realizar trabajo de campo con alumnos de la catedra "Historia de América II", en la localidad de Susques -Jujuy-, entre los días 4 y 5 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por la profesora solicitante, y sugiere hacer lugar al mismo;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho Nº 058/22 otorgar ayuda económica por la suma total de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) para atender gastos específicos de veinticinco (25) estudiantes de la cátedra, del Fondo de Prácticas Curriculares y/o Fondo de Actividades de Campo;

QUE la Sra. VICEDECANA autoriza la imputación a Rentas de la Propiedad, en caso de ser necesario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del 04/10/22) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Historia de América II", consistente en la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) destinada a cubrir gastos específicos de veinticinco (25) estudiantes de la asignatura.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.400,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Rosana FLORES responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia, e internamente a <u>Prácticas Curriculares</u> y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Historia), rubro "<u>Trabajos de Campo</u>" y/o Rentas de la Propiedad. (SS Dep.027-011-001).-

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Bôfetir Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de daton y de de efectos.-

Cjc/Jae.-

Mg. KARINA CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades - UNSA Lic. GABRIELA CARETTA VICEDICANA Facultad de Numanidades-UNSa